

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE



Redacción, Administración y Talleres  
**BARBIERI, 8.—TELEFONO 575**  
GERENTE  
**Fernando Ruiz Benítez de Lugo**  
TODA LA CORRESPONDENCIA AL  
PARTADO DE CORREOS 436

**DIARIO OFICIAL**  
MINISTERIO DE LA GUERRA

## APASIONAMIENTOS

### El Ejército y "ABC"

Anteayer publicaba nuestro estimado colega «ABC» un artículo comentando el hecho de que algunos elementos del Casino Militar de Sevilla recojan firmas para acordar que sea borrado de entre los Socios de Mérito de aquella Corporación, el nombre de D. Torcuato Luca de Tena.

Estamos completamente de acuerdo con «ABC» en lo que manifiesta, y aseguramos a su ilustre director que aunque haya, como siempre suele ocurrir, algunos exaltados, nerviosos y obsesivos, no constituyen realmente el Ejército. Este no ovida, no puede olvidar, que Luca de Tena y su diario fueron siempre paladines entusiastas y cautos de la patria y de sus instituciones armadas.

No es preciso que recordemos hechos y fechas que están en todos presentes. A D. Torcuato Luca de Tena hay que considerarlo en el conjunto de la vida actual española, y si así lo hacen, hasta sus más enarcanizados adversarios, hasta esos mismos que incurren en la puerilidad de quitarle un nombramiento honorífico a los diez y seis años de posesión, tendrán que inclinarse ante el verdadero mérito.

Vivimos en un ambiente de materialismo tal, que quien rinde algún culto a las ideas se destaca vigorosamente. «ABC» es un diario eminentemente popular, que vive del público, y, sin embargo, en más de una ocasión arrojó la impopularidad y sufrió grandes pérdidas materiales por defender lo que creyó justo. Don Torcuato Luca de Tena, que ha podido ser ministro y cuanto hubiera querido, no apeteció nunca prebendas, honores, ni provechos.

Podrán negar esta evidencia sus adversarios? Podrán negar, ni en Sevilla ni en ninguna parte, que esto es un mérito rarísimo en España? Y si Luca de Tena es un español de mérito incontestable, ni las armas, ni el voto, ni el acuerdo de nadie podrán despojarle de las condiciones que le son propias, genuinas y personales.

Esto es, en tesis general, sin entrar en si es acertado o erróneo aquello que en cada caso defiende. En materias opinables, cada cual tiene derecho a defender su opinión. La cuestión está en la buena fe, el desinterés y el altruismo con que se actúe.

Ahora, si descendemos al caso concreto actual, la simrazón es notoria. Desde el primer momento, la pasión y la política invadieron estas cosas de castigos e impunidad, y el Ejército, para su mal, ahondó la divisoria, que jamás debió existir, entre partidarios de éste y partidarios de aquel sistema de recompensas, por ejemplo, estableciéndose dos bandos: bergueneristas y anti-bergueneristas.

Los militares deben ser siempre hermanos y dimitir en familia sus diferencias. Pero si las dan a la publicidad, cómo podrán justificar una prohibición de que periódicos, periodistas y opinión pública tomen posiciones al lado de uno de los bandos?

El que esté entrete podrá considerarle adversario; pero nunca enemigos del Ejército, puesto que se encuentran al lado del otro de sus sectores, que es también Ejército.

En el Casino de Sevilla, habrá, como hay en toda España, partidarios de un lado y de otro, y una masa equidistante de ambos, serena, ecuaníme y que es la verdadera, justa y desapasionada opinión militar. Que no se ve, que no se oye, porque diez que gritan hacen más ruido que ciento que callan.

Crean, pues, «ABC» y su digno director, D. Torcuato Luca de Tena, que el Ejército es justo y agradecido; que nunca olvidará sus campañas, que siempre apreciará sus méritos, y que, aun siendo de lamentar que surjan adversarios, deben tener presente aquello de: «Desdichado quien no tiene enemigos, porque carece de importancia.»

Nosotros, modestos y todo, representamos un sector militar, y nos honramos adhiriéndonos al gran diario y a su ilustre director.

## DE GUERRA

### Dice el general Aizpuru

El ministro de la Guerra manifestó a los periodistas que no es exacto, como dice un periódico, que haya actualmente en Marruecos un contingente de fuerzas mucho mayor al que allí se hallaba en igual mes del pasado año de 1922.

Según los datos que obran en poder de la primera autoridad militar, hay en Africa 14.168 hombres menos que había en julio pasado. Debe, además, tenerse en cuenta que un gran número de ellos corresponde a voluntarios.

A continuación hizo constar el ministro que no es exacto que el consejero del Supremo de Guerra y Marina teniente general Arraz de Condena, vaya a pasar a la Dirección general de Carabineros, cargo que se ignora aún quién lo ocupará.

Como los periodistas le interrogasen

sobre la veracidad de una noticia circulada, en la que se dice que en brevísimo plazo van a realizarse operaciones en Marruecos, respondió que no es éste el propósito del Gobierno, pues no ha pensado en ello ni un solo momento. A menos de que alguna circunstancia imprevista, algún incidente inesperado nos obligue, no se movilizarán nuestros contingentes.

Finalmente, y como se le preguntase qué había sobre las negociaciones con Abd-el-Krim, que algunos periódicos dan como rotas totalmente, manifestó que quien sobre esto se hallaba más informado es el ministro de Estado, Sr. Alba.

## Salvamento de naufragos

### Recompensas

BILBAO.—En la Comandancia de Marina se ha recibido una Real orden con la relación de recompensas a los individuos que tomaron parte en el salvamento de la tripulación del vapor «Zugazarte», que naufragó frente a la Punta de Gálea.

Los individuos recompensados son: don Luis Garay, capitán de corbeta, ayudante de la Comandancia de Marina, cruz Naval sencilla; teniente de navío D. Francisco Lacasa, comandante del cañonero «Hernán Cortés», cruz de primera clase del Mérito Naval; D. José Martínez, cruz del Mérito Naval, pensionada con 17,50 pesetas mensuales durante el tiempo de servicio activo (este era segundo vigía del Cuerpo de Semáforos de la Armada); don Pedro Sánchez, celador del puerto, cruz de plata con distintivo naval y pensión mensual de 12,50 pesetas; marineros del «Hernán Cortés» Nicolás Unamuno y Francisco Retana, cruz Naval con distintivo blanco, pensionada con 7,50 pesetas mensuales.

Al resto de los marineros para que se les cite en la orden del barco. A D. Jacinto Araluce, alcalde de Gucho, cruz de segunda clase del Mérito Naval con distintivo blanco, y lo mismo a D. Francisco Aldecoa, presidente de la Sociedad de Salvamentos; así como otra igual al médico D. Ramón Pereiro.

La misma Real orden expresa que se den las gracias al resto del personal que contribuyó al salvamento.

## Sanidad Militar

### Escuelas prácticas

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por Reales órdenes circulares de 26 de abril y 25 de mayo últimos, se dispone que la cantidad de 21.000 pesetas asignada para Escuelas prácticas de Sanidad Militar, se distribuya en la forma que a continuación se expresa:

Primera Comandancia de tropas, pesetas 7.500; cuarta ídem, 4.000; y sexta ídem, 9.500.

Debiendo atenderse para su desarrollo a las prevenciones siguientes:

Las Escuelas prácticas estarán dirigidas por los inspectores de Sanidad de las regiones respectivas.

Los ejercicios que las tropas de Sanidad han de realizar consistirán: la primera Comandancia, «Prácticas de hospitales de montaña»; la cuarta Comandancia, «Prácticas generales de campaña»; y la sexta Comandancia, «Prácticas del manejo del material de ambulancias de montaña»; instalándose, a tal fin, un hospital móvil en Miranda de Ebro, teniendo en cuenta su situación, como nudo de enlace de comunicaciones entre dicho punto y Vitoria, prácticas de material de montaña (cuatro días), y con sólo estos medios, verificar el transporte de 200 heridos desde los puestos de socorro a una ambulancia situada a cinco kilómetros; informando acerca de la rapidez y justificando el tiempo invertido en la evacuación, y, como consecuencia, formular el plan necesario para una división. En el quinto día, evacuación de estos heridos al hospital fijo (Vitoria), con los medios de la Sección de autoambulancia, y al día siguiente prácticas de embarque por ferrocarril, del hospital móvil a su base; debiendo en unos y otros casos ejercitar a las tropas en la instalación de puestos de socorro y curación.

No pudiendo verificarse las Escuelas prácticas en todas las Comandancias de tropas, dada la cantidad concedida, asistirán a las mismas un jefe y un capitán por unidad de las que no tengan prácticas.

Todos los que deban abandonar su residencia para tomar parte o inspeccionar estas Escuelas, percibirán las indemnizaciones reglamentarias.

Las clases y soldados acogidos al capítulo XX de la ley de Reclutamiento, que debían cumplir en el año actual el segundo y tercer período de instrucción, percibirán, durante su permanencia en ellas, los devengos que por su categoría les correspondan.

Terminadas las Escuelas prácticas, se redactará por la Dirección de cada una de ellas la Memoria respectiva.

## Suicidio de un militar

Un comandante retirado de Infantería, llamado D. Pedro Cobreros García, de sesenta y un años de edad, que vivía en la calle de Santa María, 20, esquina a Santa Polonia, padecía ataques nerviosos.

El sábado, presa de uno de ellos, se arrojó a la calle desde un balcón, en el que estaba asomado con su mujer y una hija.

El infortunado señor quedó muerto en el acto.

## ARABESCOS

### Los sargentos en la guerra

La ingenua alegría de la «república» La pequeña república de sargentos tiene un motivo serio, solemne, de alegría. En la vida de destacamento, las pequeñas alegrías adquieren magnitudes extraordinarias. Luego, la sensibilidad simplifica sus funciones ante la falta de resortes que la conmuevan y el espíritu se viste con la dulce viola de la ingenuidad.

En los sargentos, héroes de la reconquista que tienen a su favor bellos episodios relatados en esos recortes de periódico, cuyas dobles comienzan a romper se y que guardan con un legítimo orgullo patriótico, acogen nuestra presencia con una triunfal algarabía. Después nos hacen la revelación sensacional: ha sido cosa de Navas. Navas afirma satisfecho. Pero digamos antes, en dos líneas, quién es Navas y quiénes son sus compañeros de la 4.ª del 3.º.

En los relatos de la dura jornada de Tiza, el nombre de Navas figura entre los escogidos por la heroicidad. Montañés y el recuerdo perenne de bravura en la epopeya de Tugunt. Trujillos tiene su página de oro en una fecha de septiembre de 1921. Son tres «hombres de guerra», profesionales de la guerra, que causarían admiración y asombro en las penas de los cafés madrilenos.

Todos explican a un tiempo, radiantes los ojos de alegría, el sensacional acontecimiento. Navas nos empuja hacia la puerta de la cocina. Allí debe estar la clave del misterio, pensamos sin comprender. Navas—por fin—nos muestra un pequeño armatoste de madera que emerge de la pared renegrida. Es una palanca de primer orden apoyada en un pequeño bastidor. Al extremo una esquila cuya falta de lengua ha sido reparada con un casquillo de cartucho.

Al otro extremo, un bramante atraviesa el muro y va a parar a la cabecera de las camas de los sargentos. Alguien tira de ello y la zahurda poblada de olor de aceite frito se inunda de notas. Sobre el artefacto hay un letrero: «¡Viva España!»; debajo otro: «¡Viva la 4.ª del 3.º!»; uno más, a la derecha, que reza: «¡Viva el capitán!»; y, por último, a la izquierda, el siguiente cuadro de indicaciones:

L'amada cocinero . . . . .  
Piguera . . . . .  
Pimentel . . . . .

Café para el sargento Navas. . . . .  
Montosa . . . . .  
Trujillos . . . . .

Para traer el agua, toque de fuego. «Nada más apropiado. Al toque de fuego ya se sabe: el agua es el preciso elemento.» Nos lo advierten así entre grandes muestras de regocijo. Esto fué hace dos días y todavía se respira en la república la alegría estrepitosa del descubrimiento. Edison ha salido mal parado. La historia de la ingenuidad, por el contrario, ha ganado. Alguien confiesa que se acuesta con deseos de que amenaza para utilizar el timbre, el primitivo e ingenioso timbre.

El heroísmo, por lo visto, es patrimonio de las almas sencillas. En Argés, en Atenas, en los días legendarios de Troya, los héroes de los poemas clásicos eran de una ingenuidad solo comparable con la de los sargentos de esta república, de esta república en la que desde hace dos días la alegría invade los espíritus, y, desbordando, llena de risas la posición y de notas metálicas la cocina.

Ramón S. SENDER

Zoco Gesead.

## Accidente de aviación

### Aviador herido

En el aeródromo de Cuatro Vientos el sábado se elevó un aparato de servicio el soldado Federico Haznando Vidal, que está en el período de prácticas para el ingreso en la Aviación Militar, como piloto.

Cuando el avión estaba a unos sesientos metros de altura comenzó a perder velocidad, y al notar lo seguramente Haznando comenzó a descender; pero minutos antes de tomar tierra chocó con los hilos del telégrafo y capotó el aparato.

El médico del Aeródromo y los compañeros del aviador se apresuraron a sacarlo de entre las restos de la aeronave y a conducirlo, en el tren militar, al hospital de Carabanchel, donde fué reconocido por el teniente coronel jefe de los servicios de enfermos, Sr. Del Río, y el alférez de guardia Sr. Blanco. Haznando sufrió fuertes contusiones y erosiones en todo el cuerpo, con probable fractura del peroné, y otra herida en el lado izquierdo de la cara. Calificaron su estado de grave.

Federico Haznando Vidal, que tiene veintidós años, perteneció al Tercio, es piloto civil y aspira a obtener el título de piloto militar.

## TEMAS MILITARES

### Practicantes de Farmacia

#### Se pide su reorganización en el Congreso

El diputado Sr. Villar ha pronunciado en el Congreso un documentadísimo discurso en pro de la benemérita clase de practicantes de Farmacia.

Transcribimos los párrafos más esenciales, deseando que el señor ministro de la Guerra atienda la demanda, que consideramos justísima, y que ya nosotros pedimos repetidas veces.

«Los practicantes de Farmacia vienen prestando sus servicios al Ejército desde el año 1885. Han ido obteniendo sucesivas concesiones, que pudiéramos llamar de carácter adjetivo, pero no se llega nunca a lo sustancial, y lo sustancial consiste en la creación de un organismo que les preste consideración jurídica.»

«Hay que advertir que estos empleados no persiguen la obtención de ningún sueldo del Estado ni nada que signifique un gravamen para el Erario público; son empleados que ingresan en cantidades en el Erario—o debían ingresar—, puesto que la diferencia entre el coste de las medicinas y el precio a que se venden viene a formar un fondo de beneficios del cual salen sus haberes como empleados.»

«En 1913 se designó una Comisión de farmacéuticos militares, que redactó un proyecto de reorganización que fué informado favorablemente por la Junta Facultativa de Sanidad Militar, pronunciándose por la creación del Cuerpo auxiliar de los servicios farmacéuticos del Ejército.»

«La Intervención civil, al informar acerca de la concesión de ventajas al referido personal, hizo constar que la principal, a su juicio, debía ser la estabilidad, con sueldos mensuales o anuales, en forma análoga a los demás Cuerpos auxiliares del Ejército, fijándose el aumento progresivo por años de servicio.»

«El Negociado de Farmacia, en noviembre de 1921 también propuso la reorganización de los actuales practicantes, ínterin se organiza en definitiva el Cuerpo subalterno de Sanidad Militar, propuesta que mereció la aprobación del Estado Mayor Central y del Consejo Supremo de Guerra.»

«Teniendo en cuenta estos informes, parece natural se hubiese resuelto acerca de la anómala situación en que se encuentra este personal desde hace más de treinta años, dándole la misma organización que a los practicantes de Medicina.»

«Ruego al señor ministro de la Guerra que, dando una vez más testimonio ejemplar de su alto espíritu de justicia, dicte la oportuna resolución que coloque a estos funcionarios en la posesión del derecho que les corresponde.»

«Esto es lo más esencial del discurso del Sr. Villar, que al sumarse a la campaña iniciada en estas columnas por tan modestos funcionarios, realiza un acto justo, que mucho agradecemos.»

## Guardia civil

### Organización del Tercio Móvil

En propuesta extraordinaria que publica el «Diario Oficial» se concede ingreso en el Instituto, en concepto de guardias de Infantería, a 200 individuos que lo tenían solicitado con sujeción a los preceptos de la legislación vigente.

Destinados todos al 26.º Tercio Móvil, son procedentes del Ejército, según está prevenido en la Real orden que reguló la organización de esta unidad. Los individuos que han alcanzado el ingreso son:

A la primera Comandancia Manuel Varela, procedente de la escala de sargentos.

José Rodríguez, Paulino Portugal, Benito Martínez, Agripino Simón, Agapito Gallo, Eusebio Ontoria, Francisco González, José Gálvez, Rafael Expósito, José Dolz, Crescenciano Ferrero, Cándido Rodríguez, Rafael Guerrero, Fructuoso Martínez, Antonio Hernández, Manuel Castro, Faustino Frías, Alfonso Cornejo, Eugenio Grajera, Luciano Barba, Raimundo Rieco, Juan Nevado, Elías Pérez, Juan Guerrero, Antonio López, Cesáreo García, Luis Miguel, Manuel Royo, Pedro Martínez, Miguel Giner, José Ruano, Carlos Vázquez, José Márquez, Juan Díaz, Julio Pulgar, Trinidad Cabrera, Nicolás Castro, Alejo Pueyo, Juan García, Gervasio García, Rafael Brachi, Julio Arjojo, Joaquín Oltra, Luis Moreno, Juan Velázquez, Anacleto Marigómez, Miguel Robles, José Pérez, Bernardino Muñoz, Sabino Blanco, procedentes de la escala de cabos.

Margarito Martín, Antonio Aleu, Miguel López, Eulalio García, Pedro Santamaría, Manuel Plana, Francisco Furest, Juan Puerto, Maximiano Sobrino, Alejandro Chicharro, Miguel Cortés, Macario Bravo, Manuel Fernández, Juan Rubí, Isidoro Arranz, Antonio Carrascal, Pablo García, Fabián López, José Gijón, Silvestre Hernández, Francisco Fernández, Alberto Díaz, Juan Martínez, Alberto Castelló, Manuel Medina, Vicente Martín, Virgilio Gómez, Justino Azpeitia, Bernardo Pérez, Juan Hernández, José Fernández, Mateo Sánchez, Eusebio García, José Fuentes, Amancio Merino, José Arias, Francisco López, Miguel Gallego, Pedro González, Teodoro Fernández, Angel Díaz, Juan Moreno, Tomás Fernández, Francisco Burrel, An-

tonio Frías, Joaquín López, Francisco Burillo y Ricardo Cabanés, procedentes de la escala de soldados.

José Ramírez y Cirilo Cerdán, procedentes de la de cornetas.

## A la segunda Comandancia

Miguel Ferrán, Mariano Blanco, Basilio García, Antonio García, Enrique Lora, José Morales, Higinio Díaz, Francisco Bernal, Marceliano Miguel, Valeriano Turiel, Simón Galán, Eduardo García, Alfonso Fernández, Andrés Llorea, Pedro Alvarez, Diego Domínguez, Casimiro González, Antonio Bellido, Ricardo de la Cruz, Isidoro Martín, José Barrera, Julián Castro, Jerónimo Moreno, Manuel Herrero, Isidoro Peñaranda, Francisco Capilla, Francisco Fernández, Diego Vivas, Quintín Gordillo, Antonio Cipies, Celestino Carrascosa, Angel Benito, Germán Barrio, Bernardo Cerezo, José García, Manuel López, Eduardo Barragán, José Beiga, Francisco Carabias, Juan Monreal, Francisco Castro, Herminio Alvarez, Manuel Ortigosa, Pío Ignacio, Rafael Julián, Francisco Lafuente, Sifoniano Escribano, Salvador Campillo, Joaquín Rodríguez y Anselmo Pérez, procedentes de la escala de cabos.

Carlos Llanes, José Bernardo, José Pérez, Jerónimo Guillén, Antonio Casares, Fermín López, Miguel Alcalde, Pedro Arana, Juan Fernández, Ambrosio Meyenco, José López, Francisco Bermúdez, Eusebio Roca, Juan Ponce, Balbino González, Gregorio Barajas, Rafael Tapia, Marcelino Sánchez, Isafas Ruiz, Poncio Vázquez, Domingo Sañot, Tomás Castelló, José Reviriego, Manuel Mouse, Francisco Muñoz, Francisco Moya, Santiago Barroso, Eusebio López, Pascual López, Gabino Perales, Eladio Velázquez, Martín Hervás, José Pardo, Antonio Sampayo, Luis Alzas, Luis Fernández, Jesús Martínez, Antonio Rivas, Juan Font, Doroteo Torres, Pedro de los Santos, Juan Bermejo, José Rubal, Lorenzo Benasar, Cirilo Pérez, Julio Matilla, Primitivo Machado, Fermín Garrote, Juan Generoso y Antonio Gómez, procedentes de la escala de soldados.

El número total de los ingresados de las distintas escalas son: un sargento, 100 cabos, 98 soldados y un corneta.

## Consejo Supremo

### Dos ascensos por méritos de guerra

El Pleno, constituido, resolvió favorablemente las propuestas de ascenso por méritos de campaña del general Marzo y teniente coronel González Carrasco, quedando las demás sobre la Mesa.

Esta sesión es la última que celebra el Pleno hasta el mes de septiembre, en que terminan las vacaciones.

## La Sala de vacaciones

Ha quedado constituida la Sala de vacaciones, que preside el general Barreiro del Riego.

Con el general Barreiro comparten las tareas veraniegas los generales Villalba, Belloch, Enriquez, Buhigas, Valcárcel, Pego y Alcocer.

## Academias militares

### Infantería

TOLEDO.—Han aprobado el quinto ejercicio para el ingreso en la Academia de Infantería: D. José Polanco, D. Angel Figueroa, D. José Moreno de Vega, D. José Rivas, D. Narciso Bermúdez de Castro, D. Leto Martín, D. Miguel Duque, D. José Paniagua y D. Leopoldo Español.

### Ingenieros

GUADALAJARA.—Han aprobado el quinto y último ejercicio: D. José Oliver, D. Manuel Ledesma, D. Paulino Canales, D. Manuel Ledesma, D. Paulino Canales, D. Manuel Bozal y D. Constancio Jiménez.

## Circulares de Guerra

### Licencias

Como ampliación a la Real orden circular de 16 de mayo último, que hace extensivos a los generales, jefes y oficiales ex prisioneros de Aydr (Melilla) los preceptos de la Real orden de 15 de febrero de 1915, en lo que afecta al plazo de duración de las licencias por enfermo, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se considere asimismo de aplicación al personal citado, en armonía con lo preceptado en la última soberana disposición de las que antes se mencionan, lo dispuesto en el artículo 48 de las instrucciones generales de 5 de junio de 1905, en lo que al fase a situación de reemplazo se refiere.

## Buques a Marruecos

CADIZ.—Del Arsenal de La Carraca zarpo para Marruecos el cañonero «Lauria».

El vapor «Antonio Cola», que carga material de guerra y víveres con destino y Larache, saldrá mañana, llevando a los oficiales y soldados de diferentes Cuerpos que han cumplido sus licencias.

## EJERCITO Y ARMADA

Teléfono 575.—Apartado 436

Precio de suscripción: 2 pesetas al mes

## Las responsabilidades

Por Real orden que mañana ha de publicarse, se autoriza a todo el personal del Ejército a que acepte libremente las invitaciones que la Comisión parlamentaria encargada de depurar las responsabilidades, consiguiente a la actuación de los Gobiernos de España en Marruecos, le haga para informar ante la misma respecto a asuntos relacionados con su actuación.

## Destinos

Destínase al Centro Electrotécnico al comandante de Ingenieros D. Mariano Monterde.

Ídem a la Academia de Artillería, como profesores, a los capitanes D. Esteban López y D. Juan Berenguer, y al Colegio de Santa Bárbara al capitán de Ingenieros D. Antonio Gerendiani.

## Suboficiales y sargentos

Concédense Reales licencias para contraer matrimonio al suboficial de Infantería D. Juan Chinaro y a los sargentos D. Pedro Calzada, D. Gabriel Morales, D. Alfredo Huguet y D. José Inglés; a los de Caballería D. Juan Bartolomé Ramos, D. Julio Nieto, D. José Morales, D. Segundo Cuenca, D. José Vázquez y D. Juan Laplana.

Destínase a la Escuela de Equitación Militar al sargento de Caballería don Cándido Puchol.

Concédese mención, por acumulación de cruces, al suboficial de Infantería D. Antonio Millán Moreno.

## Baja

Causa baja en el Ejército el teniente de Infantería D. Aurelio Beired Solanilla.

## Matrimonios

Concédense Reales licencias para contraer matrimonio a los capitanes de Infantería D. Juan Bartolomé Fernández y D. Gerardo Cirera Martínez.

## Curso de coroneles

Conferencias en la Escuela de Guerra Hoy se han presentado a las autoridades militares los coroneles de las distintas Armas y Cuerpos designados para asistir al curso, y que son los más antiguos en cada escala.

Mañana darán principio las conferencias, que seguirán durante todo el mes los días laborables, en la biblioteca de la Escuela Superior de Guerra, a las cinco de la tarde.

Mañana, 17, hablará el coronel de Infantería D. Enrique Ruiz Fornells, de «Empleo e instrucción de la Infantería»; el 18 disertará el general director de la Escuela Superior de Guerra, D. Juan García Benítez, sobre «El Mando y el Estado Mayor»; el 19, hablará el general de brigada D. Alfredo Correa y Oliver, sobre «Dotación de Artillería, número y clase de piezas, empleo y acción de ellas en el combate moderno»; el 23, hablará el teniente coronel de Caballería D. Eliseo Sanz Balza, sobre «Empleo de la Caballería»; el 26, el teniente coronel de Intendencia, Moreno Colmenares, explicará «Servicio de alimentación de los Ejércitos en tiempo de guerra». Funcionamiento y enlace de los elementos de este servicio en una división y su conexión con la zona de retaguardia; el 27, el comandante médico González Deleyto, hablará de «Organización y desarrollo del servicio de Sanidad Militar de una división en campaña»; y los días 28, 30 y 31, el general Villalba explicará «Principios de táctica general y ejercicios sobre el plano de defensa de una división».

Los jefes y oficiales que asistan a estas conferencias lo harán en traje de diario.

## El Rey en Santander

Don Alfonso, acompañado del Príncipe de Asturias y del profesor de éste, señor Lóriga, salió el sábado, a las cinco y media de la mañana, en automóvil para Santander.

A las doce en punto llegaban el Rey y el Príncipe al pabellón de la Magdalena. Inviertió en el recorrido seis horas y media.

## Durante la huelga

### Servicios beneméritos

Un jefe de la Guardia civil ha manifestado que durante el tiempo que ha durado la huelga del ramo del transporte en Barcelona, la mayoría de los guardias prestaban servicios diarios de diez y seis y diez y ocho horas seguidas, sin que su espíritu de disciplina decayera, sino al contrario. Ha citado el caso de un guardia de Caballería que se había herido en un pie y no quiso decir nada hasta que un cabo, viéndole cojo, le obligó a retirarse para que le curaran. El guardia insistió para que, ya que no podía montar a caballo, le destinaran al servicio de camiones.

También el Cuerpo de Seguridad, muchos de cuyos individuos se prestaron voluntariamente para la recogida de basuras cuando éstas formaban verdaderas montañas en las calles, ha prestado servicios de diez y seis y diez y ocho horas diarias.

En Bilbao

La huelga minera

BILBAO 14.—Después de la entrevista de la Comisión de huelguistas de La Vizcaya con la gerencia de Altos Hornos, se celebró una Asamblea, a la que concurrieron 2.000 obreros. El Comité dió cuenta de sus gestiones, acordando por 66 votos contra 46 dar por terminada la huelga de hoy.

Parece que la Empresa ha concedido pequeñas mejoras.

En La Arboleda y líneas aéreas de San Salvador del Valle continúan suspendidos los turnos de trabajo.

Se agrava el conflicto

BILBAO 14.—La huelga ha sufrido una agravación, pues se generaliza por todas las zonas, en virtud del acuerdo que han adoptado los socialistas de Arboleda de sumarse al paro. Ha sido éste completo, sin más excepción que en la mina "Primitiva", donde se han presentado 17 obreros de 120 que allí trabajan. También han secundado el paro los cargadores de mineral del ferrocarril de Triano.

La Compañía Orocruera ha despedido a 105 operarios en vista de la paralización en las minas y de que no pueden funcionar los hornos.

Muchos mineros, ante la probabilidad de que se prolongue el conflicto, han marchado a los pueblos para buscar jornal en las faenas del campo.

Hasta ahora no hay que registrar incidentes.

En Baracaldo se ha reunido el personal ferroviario del ferrocarril minero de Luchana, celebrando un mitin. Parece que el presidente recibió una carta con amenazas, y esto ha decidido la huelga por solidaridad.

El gobernador lamenta las derivaciones que ha tenido el conflicto; estima injusta la acusación del Sindicato de que la Guardia civil había maltratado a varios mineros, pues se limitó a garantizar la libertad de trabajo.

Signe el gobernador estudiando datos y enviándolos a los patronos, para ver si puede llegarse a una solución.

Notas de sociedad

—Está restablecida de su dolencia la Srta. Luisa Silveira y Corral.

—El ex subsecretario de la Presidencia, conde del Casal, que ha estado enfermo durante varios meses, se encuentra completamente restablecido.

—El doctor Breiting, consejero de la Embajada alemana en España, ha sido nombrado cónsul general de Alemania en Italia.

Los señores de Breiting fijarán su residencia en Milán.

El Sr. Breiting saldrá mañana de Madrid, y su distinguida esposa, algunos días después.

Ambos dejan en la corte muchas y justificadas simpatías.

—Su Alteza Real la Infanta Doña Isabel estuvo ayer tarde tomando el té en el palacio de los duques de Montellano.

EL DRAGO

«Dracæna Draco», de Lin, y «Draco palma Canariensis», de Tourm. Es éste un árbol famoso, de la familia de las «palmas», peculiar de nuestras islas de Canarias, Tenerife, Palma y el Hierro, y de la de Puerto Santo, junto a la de la Madera. Crece naturalmente en los campos, y su tronco, grueso, rollizo y desnudo de ramas, se levanta hasta la altura de treinta y cinco pies, en cuya extremidad forman su bella copa, siempre verde, recogida, redonda, y como erizada, de unos espesos gajos, lampiños en su arranque y luego vestidos de muchas hojas lisas, largas de un codo y anchas de dos pulgadas, que van en disminución hasta rematar en punta a manera de espada, con un surco y lomo saliente por el medio. Sus flores son numerosas, pequeñas, y componen una panoja ramificada que nace en la cima de la misma copa. Consta cada una de seis pétalos, seis estambres y un ovario, cuyo fruto es una baya amarillenta, un poco agria, con huevecillo. Los pedúnculos de estas flores tienen en su base dos o tres escamitas. La madera del drago es esponjosa y liviana, por lo que los primitivos habitantes de nuestras islas hacían rodajas de ellas, y como su corteza es flexible todavía se emplea para torcer sogas.

Pero su celebridad la debe el drago principalmente a aquel jugo propio o resina que suda de su tronco herido en los días caniculares. Este se condensa en grumos de color de sangre, blandos, a los principios, luego secos y triturables, sin sabor ni olor, sino es cuando se queman, pues entonces se inflaman y exhalan una fragancia semejante al estoraque líquido. Bien sabido es que esta preciosa resina pasó mucho tiempo por una verdadera sangre de Dragón, y que el naturalista Monardes, aunque conoció que es jugo de un árbol, no dudó publicar que este tal árbol había tomado la denominación de «drago» o de «dragón», por no sé qué figura de esta bestia, que parecía impresa en su fruta. Es un error, y sólo es verosímil que la hubiese tomado de la traza del tronco, rollizo y taraceado de las cicatrices de las hojas que se han caído, a semejanza de una gran culebra, coronado de la copa erizada como de una cresta. Los romanos conocían la sangre de drago, que llamaban crinivaria, y la llevaban de nuestras islas Fortunadas. Según Plinio, citado por Vassius in Pomponium Melan: «Exit quoque Instilis Crinabaris Romam advechatur. Sané hodie etiam num frequens est in Insulis Fortunatis arbor illa, quæ crinabaris gignit, vulgo sanguinem, draconis appellat.»

La sangre de drago legítima no se disuelve en agua, sino en espíritu de vino. Atribuyésele virtud incrasante y desecativa, por lo que se suele aplicar principalmente en las disenterías, he-

morragias y flujo de vientre; y en el exterior, para secar las úlceras y cicatrizarlas; pero su uso más común es el de fortalecer las encías, por lo que se sa sangre de drago entra siempre en los polvos para limpiar los dientes; y con ella, deshecha en espíritu de vino, se barrizan aquellos ligeros palillos de abaiba, de que, para el mismo fin, hacemos comercio. Hacíase, en efecto, un uso muy considerable de esta droga, luego que se conquistaron las islas, y de ella se pagaba diezmo; pero el ningún cuidado que se tiene de multiplicar un árbol tan hermoso, y el poco dolor con que se han ido cortando los que había, ha hecho escasear mucho un ramo de cosecha de que se podría sacar notable utilidad, puesto que la sangre de drago es muy solicitada, no sólo para las boticas, sino para los tintes y los barnices.

Entre los dragos más insigues por su corpulencia, siempre tendrá el primer lugar el del jardín de Franchy, en la villa de la Orotava, cuya circunferencia es de 25 palmos, y entre los gajos de cuya copa hay una mesa con asientos para catorce personas. Los ingleses abrieron en Londres una lámina de este árbol. Igualmente ha dejado fama en Gran Canaria otro bello drago, en cuyo tronco, ya socavado, se acogía una yunta de bueyes.

José de VIERA y CLAVIJO

Instituto de Industria y Comercio

Se ha reunido la Comisión Ejecutiva del Instituto de Comercio e Industria, bajo la presidencia del Sr. Paraiso, y con asistencia de los señores Barón de Sarrástegui, Balzola, Prados Urquijo, Prast, conde de Fontao, Zorita, vizconde de Cusso, Flores Posada, García Martín, Ucelay y Patet.

Como era la primera reunión que se celebraba después de la reorganización del Instituto, se dió cuenta de los trabajos realizados por la anterior Comisión y por las Secciones técnicas, y se adoptaron diferentes acuerdos de orden interior, encaminados a facilitar la intervención de todos los elementos de la Comisión Ejecutiva en las labores corporativas. Se dió cuenta también de que, liquidados los gastos del ejercicio anterior, había quedado un sobrante de 70.479 pesetas, que se había ingresado en el Tesoro.

El Sr. Paraiso señaló las causas que determinaron la creación del Instituto y las necesidades que éste debe llenar en su función creadora de intereses, mediante un mejor ordenamiento de las actividades económicas del país; hizo notar la deficiencia de los datos concernientes a la situación, organización técnica y rendimientos de nuestras industrias, y propuso que el Instituto intentase la realización de un inventario general de la riqueza española. Se aprobó la propuesta, y para lograr que la obra sea lo más perfecta posible, se acordó distribuir ponencias entre las corporaciones oficiales representadas en el Instituto.

En relación con esa misma investigación, se acordó hacer, mediante la colaboración de los elementos corporativos del Instituto, estudios monográficos de industrias importantes; por el momento, se estudiarán las industrias frutera, ganadera, corchera y de regalaz.

Fue también objeto de deliberación el estudio de la marcha de la situación económica general del país, y se acordó publicar periódicamente los datos compilados, para contribuir a su divulgación, siguiendo el ejemplo de todos los países cultos.

Por lo avanzado de la hora se levantó la sesión sin haber examinado otros asuntos que figuran en el orden del día.

Gran Relojería de París DE SALAMANCA - Sucesor de Therry Fuencarral, 59 - MADRID - Apartado 364

Inm. no surtido en relojes de todas clases y marcas



CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máxima primera muy elegante caja de plata... 120 pesetas. El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata... 110 pesetas. El mismo, máquina áncora, montado sobre rubies, en grabado... 95 pesetas. En guilloché... 90 pesetas. En una sola tapa, con guardapolvo de plata... 75 pesetas. A los señores jefes, oficiales y clase del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas, como asimismo a los individuos pertenecientes a Cuartel Civil, Carabineros,

CUESTIONES SOCIALES

Más noticias sobre el asesinato del presidente del Sindicato libre de Banca y Bolsa

Diligencias judiciales

VALENCIA 14.—Las diligencias instruidas por el Juzgado de guardia han pasado al distrito del Mar. El juez, Sr. Pabra, con el comisario de Policía, Sr. Aguilera, se trasladó a las once de la mañana al hospital, ampliando la declaración a los heridos Francisco Padrós y Fernando García Sastre, que no añadieron nada nuevo a sus manifestaciones. El juez se personó en la Cárcel Modelo, donde había sido trasladado el detenido Cervera, quien se mantuvo en sus negativas respecto a la participación en el crimen. El Juzgado ha dictado auto de prisión e incomunicación contra Cesáreo Cervera y contra Francisco Padrós y Fernando García. Los dos últimos autos han causado extrañeza, por ir contra dos agredidos y heridos.

La Policía trabaja incesantemente desde anoche, practicando indagaciones.

Gestiones policíacas

VALENCIA 14.—De las pesquisas realizadas por la Policía, resulta que los agresores se dividieron en dos grupos, que iban capitaneados por Cesáreo Cervera.

El crimen fué tramado en Barcelona, donde se acordó el asesinato de D. Baltasar Domínguez, presidente del Sindicato Libre de Banca y Bolsa. Con tal objeto, vino a esta capital un grupo de pistoleros, los cuales, la noche del suceso, siguieron a Domínguez y Padrós, y cuando salieron éstos de Telefónos, los agresores marcharon delante formando un semicírculo, en cuyo centro estaban los agredidos, que no llevaban armas.

La Policía ha practicado un registro en las habitaciones que en la fonda de La Marina ocupaban Domínguez y Padrós, hallando solamente folletos y circulares de propaganda del Sindicato y un centenar de cartas y de telefonemas sobre la organización del Sindicato Libre.

En el domicilio del detenido Cervera, de la calle de Bonaire, también se efectuó un registro, no hallándose equipaje. La madre de Cervera dijo que este había llegado hace ocho días de Barcelona.

Cervera tiene antecedentes como sindicalista de peligro y de acción violenta, así como también un hermano llamado Joaquín, que ha sido expulsado varias veces de Valencia.

La Policía tuvo confidencias de la llegada a esta capital del grupo de pistoleros de Barcelona, y desde entonces practicaba registros en las casas de dormir y en diversos sitios obreros.

Anoche mismo, el comisario de Policía recomendó se efectuaran cachecos.

En las paredes del establecimiento de Ernesto Ferrer hay huellas de doce balazos.

Pedrós, después de operado, declara. Su fallecimiento

VALENCIA 14.—El doctor Trigo ha operado esta mañana a Francisco Padrós, quien está gravísimo y se teme que fallezca.

El herido García Sastre y el vigilante nocturno que ayudó a la detención de Cesáreo Cervera, siguen en igual estado.

El cadáver de Domínguez ha sido trasladado al Depósito, no habiéndolo reclamado hasta ahora la familia.

El comandante de Seguridad ha reunido a los guardias francos de servicio, elogiando el comportamiento de su compañero Valentín del Barrio, que estuvo al jefe de los pistoleros, que había herido ya al vigilante de la calle de Escolano y seguía disparando contra los que intentaban acercarse.

El herido Pedrós tuvo, a las tres de la tarde, algunos momentos de lucidez, que el juez aprovechó para tomarle declaración.

Abandonando la reserva en que se mantenía, declaró llamarse Francisco Cervera Pedrós Planes, de veintidós años de edad, natural de Barcelona y residente en la calle de Viladomat, número 211.

Añadió que es empleado del Banco de Tarrasa, y que pertenece al Sindicato Libre.

Terminó relatando la agresión en la forma ya conocida, y diciendo que vino de Barcelona con Domínguez.

A las seis de la tarde se agravó considerablemente Pedrós, falleciendo a las ocho de la noche.

El Juzgado actúa. — Detenciones. — Protesta del Ayuntamiento

VALENCIA 14.—En un local de la Audiencia se constituyó el Juzgado, con el fiscal de Su Majestad.

El comisario jefe, Sr. Aguilera, con varios agentes, ha verificado algunos registros, uno de ellos en la fonda de la Marina, en la que se hospedaban los muertos, incautándose de diversos documentos, entre ellos, un telegrama de los compañeros del Banco de Tarrasa, preguntándoles el estado de la cuestión y encargando que telefonaran.

Esta noche, la Policía busca, en el turno donde trabaja, al obrero Joaquín, hermano de Cesáreo Cervera, detenido como uno de los agresores.

En el primer tren del Central de

Aragón marcharon algunos policías para montar sus servicios en los trenes de la línea de Barcelona y trayecto de Sagunto a Castellón.

En el rápido que sale de Valencia a las diez de la mañana fueron detenidos tres sindicalistas valencianos, que se dirigen a Barcelona, pertenecientes al Sindicato Unico de transportes, entre ellos, Torres, presidente de la sección del puerto, de Valencia.

Llevados al Gobierno civil, dijeron llamarse Domingo Torres Maeso, Pedro Gómez Degar y Francisco Roca Sabino. Los tres pertenecen al Sindicato Unico.

Se concede importancia a estas detenciones, por suponer a los citados individuos complicados en el asesinato del presidente del Sindicato Libre de Banca y Bolsa de Barcelona, ocurrido esta madrugada en Valencia.

En el expreso de esta tarde, con las debidas precauciones, han sido trasladados los detenidos a la capital valenciana.

El Ayuntamiento, en la sesión celebrada esta noche, acordó que conste en acta su protesta contra el suceso y costear la cama en la sala de distinguidos al vigilante que resultó herido por Cesáreo Cervera al ser detenido en la calle de Escolano.

La noticia en Barcelona

BARCELONA 14.—La noticia del asesinato del presidente del Sindicato Libre de empleados de Banca y Bolsa de Barcelona ha producido entre sus compañeros de esta capital extraordinaria impresión. En el Sindicato libre de Banca y Bolsa no se tuvo confirmación de la noticia hasta cerca de la una de la tarde. Momentos antes se había recibido un telegrama de Valencia, firmado por la víctima, en el que anunciaba que se había celebrado la Asamblea de empleados de Banca y Bolsa, en medio de gran entusiasmo. Al mismo tiempo que la confirmación del suceso, se recibió un telegrama de Zaragoza dando el pésame.

Se ha reunido la Directiva del Sindicato de empleados de Banca y Bolsa, adoptando algunos acuerdos, que mantienen reservados.

La Verghena del Carmen

El distrito de Chamberí se prepara, como todos los años, a celebrar su verghena, para lo cual ha nombrado la Comisión, integrada por elementos industriales y

comerciantes, quedando constituida en la forma siguiente:

Presidentes honorarios: Excelentísimo Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez, alcalde-presidente; D. Ignacio Bauer y Landauerff D. Pedro Plaza Carranque y D. Alberto Nadal y Sala, diputados provinciales.

Vicepresidentes honorarios: D. Luis de Onís, D. Eduardo Alvarez, D. Fulgencio de Miguel, señor conde de Vilana y don Miguel Colom, concejales electos del distrito.

Presidente efectivo, Ilmo. Sr. D. Faustino Nicolí, teniente de alcalde del distrito.

Vicepresidente primero, D. Basilio Amat, director de "El Heraldo de Chamberí".

Vicepresidente segundo, D. Fernando Manso.

Tesorero, D. Aurelio Fernández. Vicesorero, D. José Fernández. Contador, D. Juan Antonio de Cos. Secretario, D. Manuel Lavín.

Vicesecretario primero, D. Tomás Ferrero.

Vicesecretario segundo, D. Julián Casasola.

Vocales: Don Juan Manuel García Miranda, D. Gonzalo María Avellanosa, don Emilio Estébanez, D. Manuel Galindo, D. José Molina, D. Manuel Rivas, don Leónides Herrero, D. Maximiliano García, D. Lucas Garzón, D. Tomás Egado, D. Justo Domingo, D. José del Nido, don Ramón Saavedra, D. Jesús Pérez Alegre, D. Antonio Matilla Chillón, D. Julio Rodríguez, D. Rufino Guinea, D. Antonio de la Vega, D. Cándido Sanz, D. Melchor Vallejo, D. José Martín, D. Leopoldo López, D. Cándido Calvo Maestre, D. Fausto Peñalba, D. Lucio Castro, D. Manuel Iglesias, D. Gabriel Campos, D. Narciso García, D. Miguel Gómez y D. Fernando S. Alvarez.

Entre los numerosos festejos que figuran se destaca el que se celebrará el día 21 del actual, titulado Homenaje a la Vejez, el que ha sido organizado por don Basilio Amat, director del semanario "El Heraldo de Chamberí", esperando alcanzar un justo éxito por la significación tan delicada de tan hermosa idea.

El Tratado franco-español

LYON 14.—El presidente de la Federación de la Seda, importantísima organización recién constituida, hablando con los periodistas sobre las relaciones comerciales exteriores de Francia, ha dicho:

"Nuestra Federación, en la primera Asamblea que ha celebrado, ha expuesto sus deseos de que sean atendidos los derechos de la viticultura reduciendo las tarifas de transporte de vinos; pero siempre respetando los Tratados comerciales internacionales, especialmente el franco-español.

Como he tenido el honor de manifestar al señor presidente del Consejo de ministros, lo que deseamos es que se asegure la estabilidad de las relaciones exteriores mediante la prórroga por dos años como minimum de los acuerdos comerciales, con el extranjero, y que el Parlamento no demore el examen de los Convenios elaborados entre los Gobiernos."

APARTADO 436

FIRMA DEL REY

INSTRUCCION PUBLICA. —Nombrando delegado regio de Bellas Artes, provincia Almería, a D. Justo Garrido Díaz.

Creando el cargo de delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Avila, y nombrando para el mismo a D. Santiago Magdalena e Iglesias.

Admitiendo la dimisión del cargo de delegado regio de Primera enseñanza de Alicante, a D. Antonio Martínez Torrejón, y nombrando para el mismo a D. Rafael Blasco García.

Admitiendo la dimisión del cargo de delegado regio de Primera enseñanza de Huelva, a D. Pedro Garrido Perelló, y nombrando para dicho cargo a don José Fernández de los Reyes.

Concediendo honores de jefe de Administración civil al topógrafo mayor jubilado D. Federico Olivares y Brimete.

FOMENTO. —Jubilando al jefe de Administración civil de tercera clase D. José Díez de la Cortina, y nombrando jefe de Administración de tercera clase a D. Pedro Medina Calzada.

Del Municipio

La sesión del viernes

Da principio a las once, bajo la presidencia del Sr. Ruiz Jiménez.

En discusión se aprueban las asuntos al despacho de oficio y los del orden del día que no ofrecían discusión, quedando los demás sobre la mesa.

Se toman en consideración varias propuestas de los señores Saborit, De Miguel y de la Alcaldía presidencial.

En la sección de ruegos y preguntas, el Sr. Saborit, entre otros asuntos, se ocupó de las paradas de tranvías por falta de corriente, pidiendo que se obligue a las Empresas a disponer de energía suficiente para evitar estas enojosas y constantes interrupciones. Los Sres. Saborit, Cordero y Leirán, se ocuparon del aprovechamiento de las aguas de los antiguos viajes.

Otros ediles trataron asuntos de de menos interés, y a las dos de la tarde se levantó la sesión.

La situación de la Puerta del Sol

Ha dicho el alcalde a los representantes de la Prensa que el estado en que se encuentra la Puerta del Sol, a causa de las obras ejecutadas por el Canal de Isabel II, Metropolitano y Gas, requiere un inmediato arreglo. De momento no puede realizarse una obra definitiva, por no estar hecho el asiento de las efectuadas por la Compañía del "Metro".

El Sr. Ruiz Jiménez se propone, por tanto, arreglar el pavimento de la Puerta del Sol provisionalmente, a cargo, claro es, de las citadas Empresas, en cuanto hayan dado lugar al deterioro, estimando que las mismas se avendrán voluntariamente a ello.

Nuevo teniente alcalde

Por dimisión del Sr. García Cortés, presentada con ocasión de su viaje a Strasburgo, ha sido nombrado teniente de alcalde del Centro el delegado de Carruajes, D. Manuel Rodríguez.

Advertisement for STAR pistols, including an image of the gun and text: 'A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO'.

Advertisement for Bofors SUECIA, featuring an image of a factory and text: 'Talleres y Fábricas de Cañones, Proyectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra'.

De toda España

### Los temporales

En Zaragoza.—Nuevos estragos.—Pidiendo auxilios

ZARAGOZA 14.—Continúa la inundación causando grandes daños en la huerta. A los que ya son conocidos hay que añadir la rotura de la acquia del arrabal, producida por la avalancha, que se llevó el trozo de la línea del Norte en el kilómetro 5. El desbordamiento ha seguido su marcha destructora por la parte baja de Corvera, rodeando la Torre del Arzobispo y causando enormes daños.

También en el barrio Garrapino la tormenta arrasó los campos, inundando cuatro viviendas.

En la dehesa de Monceri el temporal derribó numerosas casas de labranza. El agua subió cinco metros sobre el nivel de los campos.

En el barrio de Monzalbarba ha sido donde más estragos ha producido el pedrisco, alcanzando la capa tres palmos de espesor.

Amenaza ruina en este último lugar la barrida de obreros, que pertenecen a la fábrica de metalúrgica. El alcalde de Monzalbarba ha pedido socorros al Gobierno para el centenar de familias que han quedado en la miseria.

De Tarazona, Daroca, Alfajarín y muchos otros pueblos llegan noticias igualmente desoladoras.

El Sindicato general agrario prosigue sus gestiones para arbitrar auxilios a los damnificados, expresando que lo más urgente es la reparación de las acequias, con objeto de que se normalice el servicio de riegos.

Se ha recibido un telegrama del ministro de Fomento prometiendo los socorros que se piden.

El vicario capitular, Sr. Pellicer, ha abierto una suscripción benéfica, invitando a los fieles a que contribuyan a ella.

Después de la inundación.—Nuevos peligros.—La crecida del Ebro

ZARAGOZA, 13.—En San Juan disminuye la inundación.

En el Gállego continúan estacionadas las aguas.

Al mediodía se ha notado una gran crecida de agua en el Ebro. En la segunda arcada del puente de Piedra se ha elevado el nivel ordinario cerca de cinco metros. Se han adoptado grandes precauciones, en previsión de nuevos peligros.

Los árboles que rodean el templo del Pilar se hallan cubiertos por las aguas.

De Calatayud comunican que ha descendido el caudal de los ríos Jalón y Gállego.

En la línea de Gallur-Sádaba se inundó todo el kilómetro 19. Tardará cuatro días en quedar expedita la vía. Se hace transbordo en Mores.

El Ebro ha experimentado una gran crecida a consecuencia de las últimas

tormentas ocurridas en la cuenca alta del mismo.

El caudal de sus aguas sigue creciendo, marcando la escala cuatro metros.

Las huertas de la parte baja se han inundado.

En Avila.—Daños enormes en diversos pueblos

AVILA 14.—En El Tiemblo, una formidable tormenta de granizo inundó sus calles y los campos, causando daños enormes en los viñedos y sembrados.

En las calles, el agua alcanzó la altura de un metro.

Se inundaron 40 casas, lo que originó pánico en el vecindario.

Las autoridades y la Guardia civil realizaron actos de heroísmo al efectuar el salvamento de las personas que se hallaban en peligro, llegando a derribar varias paredes de distintas casas para poner a salvo a sus vecinos.

Con gran esfuerzo lograron sacar, casi ahogados, a una anciana de ochenta años y a dos niños de corta edad.

En Madrid y en otros pueblos, el granizo, del tamaño de nueces y formando capas de gran espesor, arrasó los trigales y los viñedos.

Los servicios telegráficos

La anomalía observada en los servicios telegráficos a causa de las tormentas recientes ha desaparecido en muchas líneas y tiende a la normalidad en otras, habiéndose funcionado con Barcelona por tres hilos y por dos con Sevilla. Se ha restablecido la comunicación con Lisboa por Hughes, y el servicio de Francia se ha recibido por San Sebastián.

El hilo más castigado y donde el personal trabajó con mayor intensidad fué el de Madrid-Valencia, por Baudor, que ha tenido que cursar todo el de Zaragoza, Castellón y Teruel. Las transmisiones por este hilo han sido tres mil doscientas cincuenta y cuatro, cifra considerable que pone de manifiesto la actividad del personal de turno en ambas Centrales y la de los jefes de Centro y servicio.

A pesar de la anomalía de las comunicaciones, el Centro de Madrid, valiéndose de todos los elementos disponibles, llegó a cursar casi el mismo servicio que de ordinario.

Colonia infantil al sanatorio marítimo de Oza

En el correo de Galicia han salido los 50 niños que forman esta Colonia, acompañados, como siempre, de las señoras del Comité Femenino de Higiene Popular, que tan acertadamente preside doña Milagro Sanchís de Tolosa Latour.

A despedir a la presidenta, señoras y colonos, bajaron a la estación del Norte distinguidas personalidades, linajudas damas y entidades que, como Sus Majestades, han cooperado con sus donativos a reunir fondos para tan meritísima obra infantil.

**MILITARES**  
**JOSÉ SAEZ MARTÍN**  
Ciudad Rodrigo, 10.—MADRID

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército  
La base más surtida en toda clase de efectos militares

Sables, espadas de lujo y de honor, condecoraciones de todas clases, cordones, galones, fajos, fajines, charreteras, dragones, ceñidores, cascotes, roses, chacots, kalpat, gorras, bandoleras, forrajeras, bastones de mando, fustas, corrajes de todas clases, escopetas y pistolas automáticas de las mejores marcas.  
Cruces y medallas para tropa. Casa especial en artículos para regalos.

Se vende a plazos por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, y al contado hace descuento.  
Se garantiza la buena calidad de sus artículos. (Pídanse catálogos)

## Extranjero Marruecos

LISBOA 14.—El Presidente de la República, Sr. Almeida, que se encontraba enfermo de alguna gravedad, está completamente fuera de peligro.

ROMA 14.—Ha vuelto a reproducirse, si bien en pequeñas proporciones, la erupción del Etna.

La contestación inglesa a Alemania  
LONDRES 13.—Según se anuncia en una nota de carácter fijo, el proyecto de contestación del Gobierno británico a la última nota enviada por el Gobierno del Reich a los aliados será redactado sin demora y comunicado a estos Gobiernos a fines de la próxima semana casi seguramente.

En Italia se prohíbe la publicación de noticias falsas

ROMA 13.—El Consejo de ministros ha promulgado una disposición por la cual se prohíbe la publicación de noticias falsas o tendenciosas, que no hacen más que dificultar las relaciones diplomáticas entre Italia y los demás países.

El Gobierno entiende que la publicación de dichas noticias constituye una ofensa hacia la Patria y las instituciones nacionales.

Tempo siles en el Uruguay  
MONTEVIDEO 13.—En esta capital y en la comarca vecina se han registrado violentos temporales que han originado la destrucción de algunas casas.

Por esta misma causa han naufragado tres vapores.

La Conferencia de Lausana

No se han vuelto a reunir los delegados  
LAUSANA 14.—No se han reanudado las conversaciones entre los delegados aliados y los turcos.

Existen razones de importancia que permiten creer que el Gobierno de Angora tiene grandes esperanzas de que los Estados Unidos le prestarán apoyo económico, y por ello se muestra intransigente en lo que se refiere a las concesiones que ha de hacer a Francia e Inglaterra.

tre los moradores y los rebeldes se cruzaron muchos disparos.

Desde Tayudait se vieron grupos en una loma, debajo de Yebel Udía.

Se han redoblado las precauciones. Los aviadores volaron ayer sobre el territorio enemigo, obteniendo fotografías de un zoco que estaba concurridísimo.

Para ello, los aparatos tuvieron que descender hasta 900 metros.

En las fotografías se distinguen perfectamente las personas, los animales y los tenderetes de baratijas.

Los rebeldes dispararon contra los aviones, que recibieron algunos impactos.

Martinez Anido revista posiciones y fuerzas y dispone que los ataques de los rebeldes se castiguen sin contemplaciones

MELILLA 14.—El comandante general ha visitado los talleres y cocheras del Centro Electrotécnico.

Luego visitó los depósitos subterráneos inexplorables de gasolina, capaces para 280.000 litros, con carga automática.

El general felicitó al jefe del Centro.

Sábase que el comandante general ha ordenado a los jefes de posiciones y de campamentos que rompan el fuego sin previa consulta cuando las tropas sean hostilizadas.

Alemania y los aliados

## Las reparaciones

Las declaraciones de Baldwin producen decepción

BERLIN 14.—La declaración hecha en la Cámara de los Comunes por el jefe del Gobierno británico ha causado en esta capital honda decepción.

Se esperaba una decisión terminante y definitiva, y no ha resultado nada.

Los periódicos hacen comentarios desfavorables para Baldwin.

Expulsión de los aduaneros alemanes. Presos libertados

DUSSELDORF 14.—Por negarse a prestar servicio en las Aduanas establecidas por las autoridades de ocupación, todos los aduaneros alemanes han sido expulsados. Por esta orden, 430 familias se ven obligadas a abandonar sus hogares. Las autoridades francesas han libertado a los presos por delitos comunes que había en varias cárceles del Rhin, comprometiendo a ingresar en una tropa que se organiza para la proyectada proclamación de la República renhiana.

La Comisión interaliada ha lanzado un manifiesto garantizando la seguridad a todos los alemanes que se sometan a las órdenes francesas.

Los franceses ocupan tres ciudades más

COLONIA 14.—Bruscamente, las tropas francesas han avanzado, ocupando las ciudades de Elberfeld, Barmen y Limbourg.

La noticia ha causado gran sensación, pues se traduce como una maniobra después de discurso de Baldwin.

En las tres ciudades se han practicado varias detenciones como represalias.

Los laboristas ingleses votan la necesidad de una cooperación armónica con Francia

LONDRES 13.—El Comité Ejecutivo del partido laborista ha celebrado hoy una reunión en la Cámara de los Comunes.

El Comité adoptó una declaración, en la cual, primeramente, se aprueban por entero las manifestaciones hechas ayer, en su discurso pronunciado en la Cámara de los Comunes por el primer ministro, Sr. Baldwin; se rechaza toda tentativa encaminada a crear un estado de enemistad entre Francia y la Gran Bretaña, y, por último, se preconiza la necesidad de que exista una cooperación armónica entre ambos países.

El Estatuto de Tánger

PARIS 14.—El Sr. Poincaré ha recibido un telegrama de la Cámara de Comercio del Norte de Africa (francesa), dándole las gracias por las seguridades que les ha dado de que será mantenido a todo trance el punto de vista francés en la cuestión de Tánger.

En Barcelona

## Se reanuda el trabajo

Dice «Solidaridad Obrera».—Las autoridades

BARCELONA 14.—Como adelantábamos ayer, el acuerdo de la Federación local del trabajo ha sido cumplido, reanudándose el trabajo en todas partes.

«Solidaridad Obrera» publica hoy la siguiente nota: «Reunida la organización obrera y estudiantil la situación del actual conflicto del ramo de transportes, acordó que una Comisión de la organización, compuesta por cinco compañeros, se entrevistara con la primera autoridad civil de la provincia para notificarle de una manera rotunda que la organización obrera resolvía la huelga en la forma que quisiera dicha primera autoridad y la Federación Patronal. Inmediatamente, y cumplida su misión, se retiró del Gobierno la antedicha Comisión. Lo que hacemos público para conocimiento de todos.»

Todavía circulan algunos carros y camiones conducidos por soldados, según parece, porque no se había dado a tiempo la orden de que no acudiesen éstos. También algunos carros, por igual motivo, van todavía custodiados. Se dice que se celebrará hoy o mañana un mitin, en el que se ratificará el acuerdo de dar la huelga por terminada. De todos modos, la huelga está resuelta ya pacíficamente.

El alcalde ha visitado al capitán general, al gobernador militar y al comandante de Marina, para expresarles su agradecimiento y el de la ciudad por el valioso concurso que las fuerzas a sus órdenes han prestado durante los pasados días para el abastecimiento y saneamiento de Barcelona.

El marqués de Estella manifestó que sólo había cumplido con su deber.

Se ha ordenado se retiren a sus respectivos cuarteles las fuerzas del regimiento de Caballería que prestaban servicio de vigilancia en las carreteras.

En Capitania se ha suprimido, a partir de hoy, el Negociado que se encargaba de facilitar medios de transporte y vigilancia.

El capitán general ha publicado una alocución, en la que hace notar la necesidad de que el Ejército, resuelto ya el conflicto, vuelva a su labor técnica, ganando el tiempo perdido. Dispone al efecto revistas de tropas, de armamento, vestuario, etc. Felicita a la garmición, y añade: «Nuestros soldados de ayer, de hoy y de mañana, en su mayoría obreros (que trabajadores lo somos todos en el mundo moderno por precepto cristiano y por imposición social), deben reflexionar sobre los sucesos que han vivido estos días. La mayor autoridad y el más seguro bienestar de las clases obreras están en su capacidad de trabajar y en su elevación moral y cultural, confiando en que el Estado moderno ha de velar por el posible bienestar de ellos, estimulado por sus representaciones legales en el Parlamento y en la Prensa, pero apartándose de movimientos revolucionarios, violentamente coactivos, que los pueblos cultos ya rechazan, y que sólo pueden conducir al retraso y perturbaciones que perjudican la economía nacional, en tantos millones gravada para España y para Barcelona en los últimos sucesos.»

Después de la huelga

Han ingresado en Prisiones Militares los paisanos Juan Font y Antonio Mirá, reclamados por la Jurisdicción militar, por suponerseles complicados en el movimiento sedicioso. Actualmente se hallan en Prisiones, por igual motivo, 20 detenidos. Es probable que en breve el juez que instruye la causa decreta la libertad de alguno de ellos.

Por orden de este mismo juez han sido aprehendidas en la estación del Norte tres cajas que contenían unos folletos titulados «Nuestro folleto. Comité pro presos», que procedían, al parecer, de la imprenta de «El Trabajo», de Manresa.

LA FOTO-ELECTRICA  
JUAN RUIZ ARIAS  
10, Fuencarral, 10  
MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.  
Se retrata de día y de noche.  
Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias.  
A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

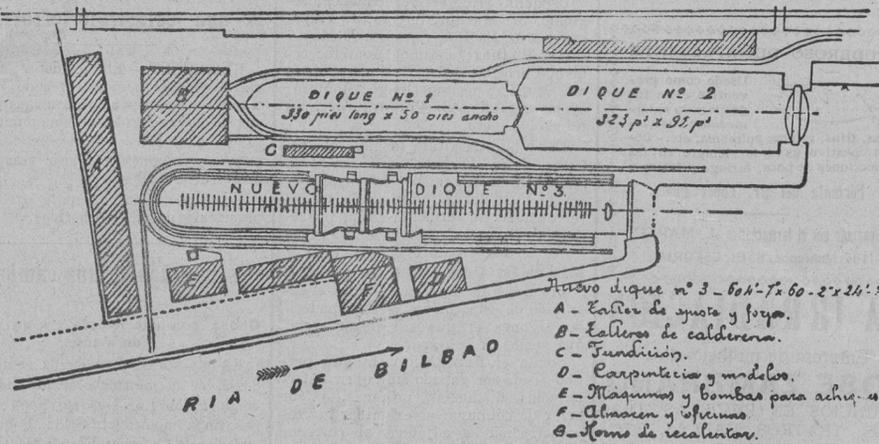
# Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA" BILBAO TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes:  
Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho.  
Núm. 2.—323 pies largo por 25 pies ancho.  
Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.  
Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.  
Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construidos 32 buques hasta de 10.000 toneladas.  
Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

VESTUARIOS  
— PARA EL —  
EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA : BURGOS :

Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18

- Teléfono 390. S. P. - - Teléfono núm. 150 -

## Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6

Teléfono 31-94 M.

MADRID

# Sección jurídica de Ejército y Armada

## Cuestiones jurisdiccionales

Con motivo del suplicatorio dirigido al Senado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina para procesar al general en jefe D. Dámaso Berenguer, se han discutido asuntos jurídicos importantes. A fin de que los lectores conozcan las principales razones expuestas, les daremos cabida en este número.

Para que el juicio sea más completo, comenzaremos publicando el suplicatorio, la propuesta del procesamiento, el dictamen de la Comisión.

### Propuesta

Don Angel Ruiz de la Fuente y Sánchez Puente, auditor de brigada, secretario relator de este Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Certifico: Que a los folios mil quinientos noventa y siete y siguientes de la causa que se instruye en única instancia en este Consejo Supremo para depurar las responsabilidades relacionadas con el Mando militar a consecuencia de la pérdida de posiciones en el territorio de la Comandancia general de Melilla en los meses de julio y agosto del año anterior, figura un escrito dirigido al Consejo reunido en Sala de Justicia por el consejero instructor de la misma, general de división D. Ataulfo Ayala López, y que, copiado literalmente, dice así:

«Al Consejo reunido en Sala de Justicia.—Resultando que el Gobierno de Su Majestad, por Real decreto de primero de septiembre de mil novecientos veinte («Diario Oficial» número ciento noventa y seis) nombró general en jefe del Ejército de España en África al general de división D. Dámaso Berenguer y Fusté, que con este nombramiento, además de ser Alto Comisario de nuestro Protectorado, resultaba investido de las atribuciones de general en jefe, según lo preceptuado en el artículo diez y ocho y siguientes del capítulo segundo del Reglamento para el servicio de campaña, aprobado por ley de cinco de enero de mil ochocientos ochenta y dos.—Resultando que en el Real decreto citado no se hace ninguna excepción que afecte a la esencial y totalidad de sus atribuciones, ni limite su autoridad como general en jefe; antes por el contrario, se hace resaltar la importancia del cargo, puesto que se le otorga a fin de que sea un hecho la unidad de mando en el territorio de su jurisdicción, que es toda la parte de Marruecos que se nos ha encomendado proteger por Tratados internacionales.—Resultando que de su estancia en la zona de Melilla en abril de mil novecientos veintuno, sacó la convicción de que todo marchaba perfectamente, como lo prueba la orden general que hubo de dar en seis del mismo mes, felicitando a aquella guarnición y, más particularmente, a su comandante general por el acierto de éste y ejecución admirable de sus subordinados en el desarrollo de las operaciones.—Resultando que después de la destrucción de Abarrán y ataque de Sidi-Dris, estuvo en agnas de esta última posición y no desembarcó para hacerse cargo sobre el terreno de la magnitud del desastre, y que posteriormente, en diez y seis de junio, cuando, tras duro combate, se desistió de establecer servicio de protección en la llamada «Loma de los Arboles», y después en el de julio, al recibir reiteradas partes de acciones libradas en el frente Buimeyan-Annual e Igueriben, siguió sin providenciar nada práctico para corregir tan grave situación.—Resultando que, rendido Zeluán, sus defensores son sacrificados, y a pesar de esta lección, se sigue gestionando la capitulación de Monte Arruit con un enemigo dispuesto siempre a faltar a su palabra, si cree le conviene, y que como norma de conducta tiene el robo y el asesinato.—Resultando que se acordó en Junta de generales, presidida por el general Berenguer, no acudir en socorro de Monte Arruit, levantándose así de dicho acuerdo.—Resultando que al rendirse Monte Arruit fueron vilmente asesinados la mayoría de sus defensores, salvándose solamente el general Navarro, y con él algunos oficiales y soldados, pocos en número, desgraciadamente. Considerando que, por su condición de Alto Comisario, el general Berenguer tenía que ser, de acuerdo con el Gobierno, el único director de la política a seguir en nuestro Protectorado de Marruecos, y forzosamente formular los planes para llevar a la práctica las operaciones militares derivadas de la actuación política o aprobar o desaprobando los que le fueran sometidos por los comandantes generales de Ceuta, Llarache y Melilla, aprobación que llevaba implícita su responsabilidad, tanto en la ejecución de los mismos como en sus resultancias, si antes y oportunamente no disponía su variación o suspensión.—Considerando que como tal general en jefe tenía, asimismo, la obligación de saber todo lo que sucedía en el territorio de su mando, debiendo exigir se le comunicase cuanto en él ocurriese, y que en sus visitas a la zona de Melilla pudo apreciar el estado de aquel Ejército y territorio, situación de las posiciones y su fortificación, así como la de las columnas móviles.—Considerando que si el general en jefe hubiera examinado el sitio donde tenían lugar los desgraciados hechos de armas a que se alude, a buen seguro emendaría los yerros cometidos, evitando la derrota infligida a nuestro Ejército, y estando en contacto con él, indudablemente se hubiera percatado de su poco espíritu, depresión moral y nula disciplina.—Considerando que los acontecimientos sorprendieron al general en jefe, que tenía el deber de velar por los sagrados intereses a él confiados en tales términos, que antes de aperebirse de su extrema gravedad, se consumó el desastre, desapareciendo en menos de veinticuatro horas la Comandancia general de Melilla, cuando, si no se hubiese obstinado en no dar la importancia que, en realidad, tenían los desgraciados combates habidos en los meses de junio y julio, no viendo la catástrofe que se venía encima, es indudable que la situación hubiera cambiado de modo ostensible.—Considerando que al llegar a Melilla ignoraba el alcance de la derrota y la verdadera situación creada por ella, y, no obstante los abundantes refuerzos en tropas y material que recibiera hasta el nueve de agosto de mil novecientos veintuno, aconseja la rendición a Zeluán y Monte Arruit, y no actúe en socorro de Nador, que, además de su proximidad a la plaza, tenía fácil acceso por vía terrestre y marítima.—Considerando que en su declaración, el general Berenguer trata de probar que su nombramiento de general en jefe no era tan completo que le hiciera responsable de los sucesos ocurridos en el territorio del Protectorado, del que a la vez era Alto Comisario, siendo así que en el Real decreto no se establecen distinciones de ningún género, como se deja dicho en el segundo Resultando; antes, por el contrario, en el último párrafo de la exposición del citado Real decreto y en su redacción, se ve claramente que lo que se quería era tuviese el Alto Comisario con este nombramiento todas las prerrogativas y atribuciones del cargo, y que la unidad de mando fuese un hecho, haciendo responsable del resultado de las operaciones que se emprendían, no sólo a los encargados de su ejecución, sino también al general en jefe, que es quien las ordena y dispone su realización, y que, en último término, recoge los laureles de la victoria, pues sabido es que en nuestra zona de Protectorado las operaciones efectuadas son consecuencia de la política seguida por el Alto Comisario.—Considerando que el tener plena autoridad como tal general en jefe trae aparejadas, no sólo las satisfacciones y gloria que, por acertada y victoriosa gestión pueda recaer en el que la ejerza, sino también el asumir de hecho y de derecho—y así ha sucedido siempre—las responsabilidades de toda operación de guerra, cualquiera que sea su resultado.—Considerando que si ningún jefe u oficial puede disculparse con la omisión o descuido del inferior (artículo séptimo, tratado segundo, título diez y siete de las Reales Ordenanzas), mucho menos debe hacerlo un general en jefe, que tiene en su mano todos los resortes del mando y los medios para hacerse obedecer.—Considerando que hubo mucha lenidad en el general Berenguer al llegar los dispersos de la rota de Annual y de las posiciones en los días veintitrés, veinticuatro

y siguientes, a la plaza de Melilla, y no someterlos inmediatamente a juicio, máxime cuando entre ellos iban jefes y oficiales en vergonzoso estado de abatimiento, producido por su falta de energías, ánimo acobardado y ninguna disciplina ni espíritu militar.—Considerando que, cualquiera que sean los términos en que esté redactada el acta en que se acordó no acudir en socorro de Monte Arruit, la resolución adoptada debe recaer en el general en jefe.—Considerando que el general de división D. Dámaso Berenguer Fusté pudiera estar comprendido en el artículo doscientos setenta y cinco del Código de Justicia Militar; vistos los artículos diez y ocho y siguientes del capítulo segundo del reglamento para el servicio de campaña, de cinco de enero de mil ochocientos ochenta y dos, y los setecientos sesenta y cuatro y setecientos sesenta y cinco del capítulo veintiséis, título octavo, del mismo reglamento, al que, por omisión y negligencia, ha faltado en todas sus partes.—Considerando, en su virtud, que hay fundamento bastante para acordar su procesamiento en esta causa.—Considerando que, ello no obstante, para adoptar esa providencia precisa la autorización debida de la Alta Cámara, ya que el interesado forma parte de la misma como senador nombrado por la Corona.—Visto lo dispuesto en el artículo quinto de la ley de nueve de febrero de mil novecientos doce.—El consejero instructor que suscribe tiene el honor de elevar lo actuado al Consejo, reunido en Sala de Justicia, para la resolución que estime oportuna.—Madrid, veintisiete de octubre de mil novecientos veintidós.—Ataulfo Ayala López.—Rubricado.»

Y para que conste, expido el presente, visado por el señor consejero instructor, en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos veintidós.—Angel Ruiz de la Fuente.—Visto bueno, Ayala.

### El suplicatorio

Excelentísimo señor: D. Francisco Aguilera y Egea, teniente general de Ejército, presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al excelentísimo señor presidente del Senado, con la consideración debida, hago saber:

Que en la causa instruida en única instancia para depurar las responsabilidades en que pueda haber incurrido el Mando con motivo de los sucesos desarrollados en el territorio de Melilla, en julio-agosto de 1921, el Consejo, reunido en Sala de Justicia, de 6 del actual, ha dictado la providencia siguiente:

«D. conformidad con el consejero instructor: Considerando que de los resultados del presente sumario, según cabe apreciarlos en el estado actual de la causa, se deducen vehementes indicaciones de que el general de división don Dámaso Berenguer Fusté, en el ejercicio del cargo de general en jefe del Ejército en África, incurrió en omisiones o negligencias que ocasionaron graves daños en operaciones militares, y que, por de pronto, y para los efectos de la instrucción, deben estimarse comprendidas en el artículo doscientos setenta y cinco del Código de Justicia Militar, lo cual justifica plenamente la propuesta de procesamiento formulada por el consejero instructor en su escrito de veintisiete de octubre último, aun prescindiendo de los cargos que pudieran hacerse al mismo general en relación con otros preceptos legales y en vista de los méritos que ofrecen las actuaciones sucesivas.—Considerando que cualquiera que sea la eficacia que a su tiempo, y en definitiva, deba reconocerse a las autorizaciones que el Gobierno haya concedido al general Berenguer en relación con el desempeño de las funciones de éste, no es posible dejar de tener hoy en cuenta, para los fines del procesamiento, que, en términos generales, tales autorizaciones de ningún modo pueden afectar al cumplimiento de deberes inexcusables en el ejercicio del mando militar y directo de las fuerzas y en la preparación y desarrollo técnico de las operaciones.—Solicítese del Senado, por medio del oportuno suplicatorio, la autorización necesaria para procesar al general de división D. Dámaso Berenguer Fusté.—Vuelva la causa al consejero instructor para la deducción del testimonio que debe acompañarse a dicho suplicatorio y para los demás fines correspondientes.»

Y para que pueda tener lugar lo acordado en nombre de Su Majestad el Rey, respetuosamente encargo a vuestra ciencia y en el del Consejo reunido en Sala de Justicia, le suplico se digna interesar del Senado la autorización de referencia, con lo cual contribuirá a la recta y pronta administración de justicia.

Dado en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos veintidós.—Excelentísimo señor.—Francisco de Aguilera.

### El dictamen de la Comisión

Componían la Comisión de Suplicatorios del Senado los siguientes senadores:

Marqués de Santa María, González Posada, duque de Alba, Pérez Oliva, Núñez de Arce y D. Daniel López. Los tres primeros pertenecieron a la Comisión que en las anteriores Cortes dió el dictamen que fué leído en la Cámara. He aquí algunos de sus párrafos:

«Al Senado: En la providencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina se estima que de los resultados del sumario, según cabe apreciarlos en el estado actual de la causa, se deducen vehementes indicaciones de que el general de división don Dámaso Berenguer, en el ejercicio del cargo de general en jefe del Ejército de África, incurrió en omisiones o negligencias que ocasionaron graves daños en operaciones militares, y que, por de pronto, y para los efectos de la instrucción, deben estimarse comprendidas en el artículo 275 del Código de Justicia Militar, lo cual justifica plenamente la propuesta de procesamiento formulada por el consejero instructor en su escrito de 27 de octubre último, aun prescindiendo de los cargos que pudieran hacerse al mismo general en relación con otros preceptos legales, y en vista de los méritos que ofrecen las actuaciones sucesivas», y estimando además el citado Consejo que «cualquiera que sea la eficacia que a su tiempo y en definitiva deba reconocerse a las autorizaciones que el Gobierno haya concedido al general Berenguer, en relación con el desempeño de las funciones de éste, no es posible dejar de tener hoy en cuenta, para los fines del procesamiento, que en términos generales tales autorizaciones de ningún modo pueden afectar al cumplimiento de deberes inexcusables en el ejercicio del mando militar y directo de las fuerzas, y en la preparación y desarrollo técnico de las operaciones», y para que pueda tener efecto lo acordado, el Consejo Supremo de Guerra y Marina solicita la autorización necesaria del Senado para procesar al citado general de división, con lo cual contribuirá a la recta y pronta administración de justicia».

La Comisión, después de examinar todos los antecedentes y circunstancias del caso, estima que el procesamiento del senador D. Dámaso Berenguer obedece tan sólo a la imperiosa necesidad de poner en claro las responsabilidades en que aquél pueda haber incurrido por hechos de carácter puramente militar, sin que en manera alguna se vislumbre que el procesamiento se intenta para impedir que D. Dámaso Berenguer pueda ejercer plena y libremente sus funciones de senador. No debe olvidarse que la inmunidad parlamentaria figura en la Constitución para defender al senador o al diputado de cualquier ingerencia del Poder ejecutivo o judicial, o de cualquier otro origen encomendado a impedir la intervención parlamentaria o a disminuir la independencia política del representante en Cortes. El Senado es juez para apreciar soberanamente las circunstancias de cada caso, y es su deber cubrir con su protección a todos y cada uno de sus miembros. Pero en manera alguna puede el Senado interponerse como insuperable obstáculo en la pronta y recta administración de la justicia, llevando la inmunidad parlamentaria más allá de los límites que la justifica. Y si el Senado debe ser siempre escrupuloso en el ejercicio de su soberanía, la escrupulosidad debe extremar-

la en casos como el presente, en que se ventilan responsabilidades de orden militar, que pudieran haberse contraído con ocasión de la catástrofe que derrumbó la Comandancia de Melilla, que ha costado la vida a más de 10.000 españoles, imponiendo a la nación enormes sacrificios, que comprometen gravemente su prosperidad y el bienestar general.

Y delimitada así la función de la Comisión, estima ésta: Primero. Que en la autorización que se solicita nada hay que haga presumir un ataque a la prerrogativa constitucional y política del senador; y

Segundo. Que resulta rectamente aplicado el artículo primero de la ley de 9 de febrero de 1912, en virtud del cual, compete al Consejo Supremo de Guerra y Marina el conocimiento de las causas contra senadores y diputados: primero, cuando éstos fueren militares o marinos no retirados; segundo, cuando el hecho esté comprendido en la

ley Penal especial del Ejército y de la Armada; y tercero, cuando el procedimiento no se dirija además contra otros senadores o diputados, ni sobre otros hechos, respecto de los cuales tenga competencia la jurisdicción ordinaria.

En efecto, es evidente que el senador D. Dámaso Berenguer es militar, que los hechos están comprendidos en el Código de Justicia Militar y que el procedimiento se dirige sólo contra el citado senador y únicamente por hechos de la competencia de la jurisdicción militar. Pero en todo caso, la Comisión no cree que es el momento de examinar la cuestión de competencia.

Por todo lo expuesto, es deber de la Comisión proponer al Senado que se conceda la autorización solicitada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en el suplicatorio objeto de este dictamen.

El Senado aprobó este dictamen como se halla redactado.

## Carabineros

### Disposiciones oficiales

Al delegado de Hacienda de Santander, dándole conocimiento del retiro del teniente coronel de la Reserva D. Santiago Gutiérrez de Luis.

Al ministro de la Guerra, participando haber cursado al Consejo Supremo propuesta de retiro formulada a favor del alférez D. Ramón Mozo.

Al director de los Colegios, concediendo plaza en el Colegio de Alfonso XIII al huérfano Higinio Moreno, que se halla agregado en el de Carabineros jóvenes.

Al coronel de la primera Subinspección, concediendo cinco días de permiso, para varios puntos, al teniente D. Juan Linares.

Al jefe de la Comandancia de Huesca, desestimando petición de la hija del carabiniere retirado Lorenzo Sarrablo, que solicita se le abone el total de los beneficios de humanitaria de su padre, por no admitir el Reglamento desheredación de hijos ni tener validez oficial los documentos privados por los que sus hermanos renuncian a su parte.

A los capitanes generales de la tercera y séptima región e Islas Baleares, dándole conocimiento de haber dispuesto el traslado de los carabineros Obdulio González, Manuel Barón y Angel Sánchez.

Al jefe de la Comandancia de Taragona, confirmando telegrama de concesión de permiso al carabiniere Rufino Iglesias.

Al jefe de la Comandancia de Málaga, confirmando telegrama por el que se ordenó el traslado de compañía del carabiniere Juan Liñán.

Al coronel director de los Colegios, disponiendo que el suboficial D. Adolfo Lobato preste sus servicios como agregado hasta que empiece el curso de alumnos para oficiales.

A los jefes de Valencia y Sevilla, autorizándoles para conceder reingreso a los carabineros Francisco Góngora y Antonio Rodríguez.

Al jefe de Vizcaya, concediendo permiso al carabiniere Lucio Martín.

Al ídem de ídem, declarando apto para el ascenso a suboficial al sargento José Guarido.

Al jefe de Coruña, anotando en el registro correspondiente para su destino a los Colegios al carabiniere Benito Prieto.

A los jefes de Alicante, Baleares, Salamanca y Gerona, disponiendo el traslado, en concepto de ordenanzas, de los carabineros Obdulio González Sánchez en concepto de ordenanza, y ordenando y bajas respectivas.

A los jefes de las Comandancias de Salamanca y Guipúzcoa, disponiendo el traslado del carabiniere Angel Sánchez, en concepto de ordenanza y ordenando la alta y baja.

A los jefes de las Comandancias de Lérida, Málaga y Madrid, accediendo a lo solicitado por instancia por los carabineros Celso Fernández del Pino, Valeriano Herrera y Angel Martínez Fernández.

A los jefes de las Comandancias de Lérida, Málaga y Madrid, accediendo a lo solicitado por instancia por los carabineros Celso Fernández del Pino, Valeriano Herrera y Angel Martínez Fernández.

A los jefes de las Comandancias de Lérida, Málaga y Madrid, accediendo a lo solicitado por instancia por los carabineros Celso Fernández del Pino, Valeriano Herrera y Angel Martínez Fernández.

A los jefes de las Comandancias de Lérida, Málaga y Madrid, accediendo a lo solicitado por instancia por los carabineros Celso Fernández del Pino, Valeriano Herrera y Angel Martínez Fernández.

A los jefes de las Comandancias de Lérida, Málaga y Madrid, accediendo a lo solicitado por instancia por los carabineros Celso Fernández del Pino, Valeriano Herrera y Angel Martínez Fernández.

A los jefes de las Comandancias de Lérida, Málaga y Madrid, accediendo a lo solicitado por instancia por los carabineros Celso Fernández del Pino, Valeriano Herrera y Angel Martínez Fernández.

A los jefes de las Comandancias de Lérida, Málaga y Madrid, accediendo a lo solicitado por instancia por los carabineros Celso Fernández del Pino, Valeriano Herrera y Angel Martínez Fernández.

A los jefes de las Comandancias de Lérida, Málaga y Madrid, accediendo a lo solicitado por instancia por los carabineros Celso Fernández del Pino, Valeriano Herrera y Angel Martínez Fernández.

A los jefes de las Comandancias de Lérida, Málaga y Madrid, accediendo a lo solicitado por instancia por los carabineros Celso Fernández del Pino, Valeriano Herrera y Angel Martínez Fernández.

A los jefes de las Comandancias de Lérida, Málaga y Madrid, accediendo a lo solicitado por instancia por los carabineros Celso Fernández del Pino, Valeriano Herrera y Angel Martínez Fernández.

A los jefes de las Comandancias de Lérida, Málaga y Madrid, accediendo a lo solicitado por instancia por los carabineros Celso Fernández del Pino, Valeriano Herrera y Angel Martínez Fernández.

A los jefes de las Comandancias de Lérida, Málaga y Madrid, accediendo a lo solicitado por instancia por los carabineros Celso Fernández del Pino, Valeriano Herrera y Angel Martínez Fernández.

A los jefes de las Comandancias de Lérida, Málaga y Madrid, accediendo a lo solicitado por instancia por los carabineros Celso Fernández del Pino, Valeriano Herrera y Angel Martínez Fernández.

A los jefes de las Comandancias de Lérida, Málaga y Madrid, accediendo a lo solicitado por instancia por los carabineros Celso Fernández del Pino, Valeriano Herrera y Angel Martínez Fernández.

A los jefes de las Comandancias de Lérida, Málaga y Madrid, accediendo a lo solicitado por instancia por los carabineros Celso Fernández del Pino, Valeriano Herrera y Angel Martínez Fernández.

## BUZON Casas recomendadas

### COMPRAS Y VENTAS

CALZADOS para campo y playa, gran surtido. Puig, Argensola, 1. SOLAR 20.000 pies. Bravo Murillo, 105. Razón: Bar Segoviano. Cava Baja, 28.

ANTIGUEDADES compro, vendo, toda clase. Pago bien. Huertas, 12. Teléfono 15-62 M.

COMPRO papeletas Monte, alhajas, dentaduras. Plaza Santa Cruz, 7, plaza. Teléfono 772.

VESTUARIOS Hijos de RIU Y ROMANILLO.—Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Madrid: Plaza España, núm. 6. Barcelona: Méndez Núñez, núm. 7. Burgos: Victoria, núm. 18.

RELOJES SUCESORES DE THIERRY, Fuenarrabal, 59, Madrid.—Intenso surtido en relojes de todas clases y marcas. Facilidades para el pago. NEUMATICOS: Cord y Cablé. ¡¡Para comprar barato!! Casa Ardid. Génova, 4. Exportación a provincias.

COMPRO papeletas Monte, alhajas, dentaduras. Plaza Santa Cruz, 7, plaza. Teléfono 772.

ANTIGUEDADES compro, vendo, toda clase. Pago bien. Huertas, 12. Teléfono 15-62 M.

PISTOLAS LA PISTOLA STAR es el arma preferida por el Ejército. Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN. Madera Baja, 3.—Madrid. ¡¡NEUMATICOS!! Goodyear Cord; Michelin, Goodrich Cord; Royal Cord; «Bandajes para camión». ¡¡Para comprar barato!! Casa Ardid. Génova, 4. Exportación provincias.

COLLEGE.—Académie, Français économique.—Professeurs Paris, domicile. Vergez, Palma, 51.

«Colección Universal», Calpe La novela, el cuento, el teatro y el género de viajes están magníficamente representados en la «Colección Universal», de CALPE.

Se han publicado las siguientes obras: El segundo tomo de «El Pirata», de Walter Scott, versión directa y escrupulosa; La inmortal comedia de Molière «Don Juan» o «El Convidado de Piedra», una de las más famosas interpretaciones que la figura de Don Juan ha alcanzado en la literatura universal;

El tomo quinto de los soberbios «Cuentos» de Hoffmann; y El tomo tercero y último de la aménisima narración del «Viaje a Italia», del Presidente de Brosses.

De una catástrofe ferroviaria BUCAREST.—El accidente ferroviario de ayer ocurrió cerca de Vintileanca, a consecuencia de un error del empleado encargado del funcionamiento de las agujas.

Varios vagones quedaron completamente destruidos. Han resultado cuarenta y cinco muertos y doscientos heridos.

Las hazañas de una camioneta Choca con una «moto» y un carro de mano En la plaza de Castelar, la camioneta 8.882, de la matrícula de Madrid, que conducía José Luis Gasque, chocó el viernes con la motocicleta 8.432 M, que iba guiada por Ceferino Fernández González. Este resultó con diversas lesiones de carácter grave.

La camioneta chocó después con un carro de mano. El conductor de éste, Fulgencio Casero, sufrió también diversas lesiones de carácter grave.

ESPECTACULOS Cómic.—Despedida de la compañía de María Palou.—A las diez y media, ¡Calla, corazón! y Charla (causerie) por Felipe Sassone.

Maravillas.—Compañía Eugenio Casals. A las seis y tres cuartos, Jugar con fuego. A las diez y tres cuartos, La generala.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri &

Concurso de aeroplanos sin motor En el concurso celebrado el día 10 en las lomas de Paracuellos del Jarama, se presentaron cuarenta y cuatro aparatos, de los cincuenta y seis inscritos en el Real Aero Club de España, resultando clasificados trece de ellos, por el siguiente orden:

Primero, Sr. Martínez Sánchez; segundo, Sr. Murillo; tercero, J. Trapeiro; cuarto, La Rosa; quinto, J. Moya; sexto, P. Díaz; séptimo, Montero; octavo, Corbella; noveno, Murillo; décimo, Murillo; décimoprimer, Montero; décimosegundo, B. Córdova; décimotercero, Lahera.

El premio de altura lo ganó el aparato del Sr. Corbella, alumno de la Academia de Ingenieros de Guadalajara. En vista del éxito alcanzado por este concurso, se verificará en los primeros días del próximo noviembre, cuyas bases se anunciarán oportunamente.

Más de las Doce Horas motociclistas Por deseo de dar cuanto antes el resultado de esta carrera, se han padecido algunos errores sin importancia, que hemos de subsanar.

Según el Reglamento, ningún premio puede ser ganado sin cubrir determinadas distancias mínimas, y por error de columna, al examinar la cronometración se adjudicó al corredor número 25, Germán Villar, una distancia equivocada, ya que se le dió por llegado al Club Alpino, cuando terminó su carrera en La Granja.

Este error reduce su recorrido a kilómetros 611,200, en lugar de 632, que se le calcularon. Siendo esa distancia inferior a los 625 kilómetros exigidos, dicho corredor no puede obtener el premio de subida al Puerto del León, que pasa a ser de D. Mariano Ramírez, con ocho minutos, cuarenta y dos segundos y dos quintos.

Por lo mismo, en la clasificación de la categoría G pasa a ser tercero don Julio Landa, con 613,670 kilómetros, y cuarto, D. Germán Villar.

Siguen a éstos los siguientes: Quinto, D. Juan López Bourbon, con 585,800 kilómetros; sexto, José Martínez, con 562,800 kilómetros; séptimo, José Jiménez, 539,352; octavo, Adelaido Gutiérrez, 517,400 kilómetros.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado

PODEROSO DESINFECTANTE Usado como preventivo evita toda clase de enfermedades infecciosas, tífus, gripe, pulmonía, etc. Comúnmente usad lo siempre en las afecciones de boca, faringe y laringe. Fórmula del Dr. López Pavón Preparado por el farmacéutico J. MARTIN Floridablanca, 8.-EL ESCORIAL

LA IRRADIACION Empresa de publicidad de JOSE ZAMBRANO ANUNCIOS EN REVISTAS DIARIOS TEATROS, VALLAS, ETC OFICINAS Mesón de Pafos, 5, segundo RETIROS Y RETIRADOS Libro de gran utilidad Legislación sobre retiros De jefes y oficiales del Ejército en general y de clases e individuos de Guardia civil y Carabineros. PRECIO DEL FOLLETO: 1,50 PESETAS. Los pedidos a D. Rafael Gubert en el Ministerio de la Guerra, enviando por Giro el importe de la obra, más el de frangido por correo.